

respondiendo al Sr. Alcalde Municipal que aún no ha venido esa persona a dialogar sobre el contrato, de ese trabajo, también manifiesta el Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera, que hay que retornar la moto de las máquinas o mesquinitas, de pinbol.

- i.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo N° 25, numeral 7, de la Ley de Municipalidades, discute, modifica y por lo tanto aprueba; el Pleno Arbitrario, aplicable para el año Dos mil veinticinco (2025), el que entrará en vigencia a partir del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.
- 14.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 2:02 p.m.

Muestran:

Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez

Jules P. P. / Tito Cesar Elvira V.

Carlos Alberto Lagos Rivera

Maritza Francisca Valladares R.

Nabra Yadira Avila Escoto

Edward Romero Rodriguez

Filberto Espinal Eguiguens

SECRETARÍA MUNICIPAL
GUINOPE, EL PARAISO, HONDURAS
Dormes R.

Acta N° 23

Guinope, Departamento de El Paraíso, día martes 17 de diciembre del año 2024, siendo las 9:10 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. alcalde municipal Filberto Espinal Eguiguens, con la asis-

Ferencia de sus Regidores según su orden:
Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio Cesar
Ulises Ventura, Carlos Alberto Lagos Tiveros,
Maitiza Francisca Valladares Jiménez, Nubia
Yadira Areila Escoto, Edward Jonera Rodríguez
y la secretaria del Despacho Municipal que
da fe. - Presenta en la sesión representante de la
Comisión Ciudadana de Transparencia Muni-
cipal. Sr. Santos Arcadio Colindres López, el
Sr. Comisionado Municipal Sr. Carlos Donald
Tiveros González, se excusa, ya que no puede
asistir a esta reunión. - Una vez abierto la
sesión, se desarrolló de la siguiente ma-
nera: 1.- Conprobación del Quorum, 2.- Apar-
tura de la sesión, 3.- oración a Dios, 4.-
lectura de la agenda, 5.- lectura del acta
anterior su aprobación y firma. 6.- Se da
lectura a una nota que envía el pastor
y secretario de la Iglesia Bautista Alfa y Omega
de la aldea de Pacayas, para solicitar a la
Corporación Municipal, ayude en materiales
como cemento, grava y arena, para la construc-
ción de una acera o muro lateral y malla
piedra para la cerca del perímetro del templo
en mención, siendo 25 metros lineales de
acera por 0.80 Km de ancho y 80 metros linea-
les de malla piedra para la cerca perimetral. -
Por tanto; esta Corporación Municipal resuelve; Que
los solicitantes deben de adjuntar a esta soli-
citud la autorización de los materiales que ne-
cesitan, fotocopia de la personería jurídica de
la iglesia, y el listado de los personas que
asisten a esa iglesia Bautista "Alfa y Omega".
d.- se da lectura a una nota que envía el Sr. Ruben
de los Santos Rodríguez, para solicitar a la Cor-
poración Municipal, la elaboración de Proyecto
para efectos de desmembramiento, de un terreno
de su propiedad ubicada en la aldea de Ceitán
de este Municipio, el cual será a favor del Sr.
Osman Enrique Hóñez Espinal con DNI N:

0820-1975-00081.- adjuntando para ello la fotocopia del Título definitivo de Propiedad a favor del solicitante. Por Tanto; esta Corporación Municipal Aprueba; que el personal de Catastro Municipal, según sea su agenda, realice la inspección y medición para la elaboración de croquis a favor del Sr. Ismael Enrique Gómez Espinal, de un terreno ubicada en la aldea de Cosital de este Municipio, propiedad del Sr. Ruben de los Santos Rodríguez. ~.~
b.- Se da lectura a una nota que envía el presidente y secretario del Patronato Pro-Mejoramiento del Sector La Reforma, para solicitar a la Corporación Municipal la inclusión en el listado de proyectos a ejecutar para el año 2025, la construcción del sistema de agua potable, ya que son el único sector que no cuentan con tan necesario proyecto, siendo una zona desde donde se abastece de agua para usos diversos a gran parte del área urbano del pueblo,-- adjuntando para ello el presupuesto por la cantidad de L. 1,100,000.00.- Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere Aprueba; el desembolso de fondos para la ejecución del Proyecto construcción de sistemas de agua potable, para el sector La Reforma, de este Municipio, debiendo aportar los beneficiarios de este proyecto el 33% del costo total del proyecto, así como también plasmar este proyecto como una prioridad dentro del P.D.M. para el año 2025, de ese sector de la Reforma, de este Municipio, esto en vista que el sector antes mencionado no cuenta con un sistema adecuado, para el servicio de agua potable ya que actualmente toman el agua por consuno humano a través de man-

queas, por lo que es necesario apoyarle en este proyecto tan importante y de esa manera contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de dicha comunidad.

c.- se da lectura a una nota que envia el presidente y la secretaria de la Red de Potabilizadores para la protección del bosque, para solicitar a la Corporación Municipal un libro de actas, un libro de Tesorería, tres sellos correspondientes a la presidencia, secretario y Tesorería, un talonario y \$: 10,000.00 destinados para caja chica y que actualmente no cuentan con los recursos suficientes para cubrir gastos menores.- Por tanto esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley de Confianza Aprueba, el desembolso de fondos por el compra de un libro de actas, un libro de Tesorería, 2 sellos (Presidente y Secretario, y un talonario de recibos, así como también se debe de retajar con un Abogado para que se les pueda otorgar la personería jurídica a esta red de Potabilizadores, para la protección del bosque, dichos materiales para que sean utilizados por esta junta directiva de la red de Potabilizadores que tiene como objetivo la protección del bosque, de los planes de manejo que pretenden extirpar taceras personas, en las zonas productoras de agua, perjudicando a muchas comunidades de esa zona.

d.- se da lectura a una nota que envia el presidente y secretaria del Potabilizador de la aldea de Lavanderos, para agradecer a la Corporación Municipal, por el auxilio de la secretaria que estaba totalmente dañada, pero parte de los runetas quedaron atascadas, por lo que sugieren se les apoye con unas horas de trabajo de palud para limpiar los runetas y a la vez dar una pequeña bachada en los orillos

que no se tocan con el tractor de caña. Por tanto, esta Corporación Municipal desahucia; que deben de aprovechar los fondos de APROCAFE, para que apoyen en el arreglo de ese terreno, y si aproveché la hace, entonces la Corporación Municipal puede aportar también para ese arreglo, por lo que deben los solicitantes hacer la gestión a través de la Junta Local de Aproveché aprovechando que el presidente de esa junta local, es de la Aldea de San Juan F.- Se da lectura a una nota que envía la Auxiliar de enfermería Nora Lidierina Espinal, de la UAPS de la Aldea de Galeras, para solicitar a la Corporación Municipal apoyo en la construcción de una pila para almacenamiento de agua, ya que la que se encuentra está totalmente dañada y es de suma importancia para el establecimiento de salud. - Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere aprueba, el desembolso de fondos para la construcción de una pila para almacenamiento de agua potable, en la UAPS. de la Aldea de Galeras de este Municipio. ~. ~. ~.

F.- Se da lectura al oficio N: 081/2024 UA- IH- U.P.E., que envía al Sr. Auditor Municipal Livialdo Andino Velladuez, para hacer las siguientes recomendaciones a la Corporación Municipal; Recomendación N: 1.- La alimentación de la Corporación Municipal, no puede ser autorizada según artículo 28 (reformado en Decreto 127-2000); Recomendación N: 2.- el personal deberá marcar tanto en el reloj biométrico como en el cuaderno, según el reglamento interno de la Municipalidad de Guinape el Paraiso, Recomendación N: 3.- la designación de funciones es personal (interrumpible) por su responsabilidad, según lo esti-

para el reglamento interno de esta Municipalidad, Recomendación N° 4.- los permisos deberán ser por escrito firmados por el solicitante, y por el jefe del Departamento y carta buena del alcalde municipal, Recomendación N° 5.- Redactor, discutir y aprobar todos los reglamentos por parte de la Corporación Municipal, Recomendación N° 6.- el pago de bitácora debe de ser reglamentada, Recomendación N° 7.- se deberá de revisar y otorgar los periodos de vacaciones de todos los empleados, Recomendación N° 8.- la liquidación de recibos, deberá de ir acompañada de su solicitud, la invitación al evento y los comprobantes de gastos, Recomendación N° 9.- los bienes de la Municipalidad deberán estar documentados e inscritos en el I.P. a favor de la Municipalidad, Recomendación N° 10.- Cumplir con las recomendaciones que da el TSC. así como las que emane esta unidad de auditoria interna, Recomendación N° 11.- Revisar el informe del reloj biométrico, Recomendación N° 12.- se debe de mantener el inventario de bienes actualizado. ~ ~

f.- se da lectura al oficio N° 082-2024-4A1-EPE. que envia el auditor interno Municipal Sr. Linoldo Andino Quillodora, para dar a conocer a la Corporación Municipal la importancia de colaborar y evitar cualquier acción que entorpezca o impida el pleno cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad de Auditoria Interna. ~ ~

h.- se da lectura al oficio N° 084-2024-4A1M-SR. que envia al Sr. auditor interno Municipal Linoldo Andino Quillodora, para dar a conocer a la Corporación Municipal el informe mensual de actividades correspondiente al mes de noviembre del año 2024, de la Unidad de Auditoria Interna.

i.- se presenta a la Corporación Municipal por parte del Sr. Tesorero Municipal, el informe de registro diario de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de noviembre del año 2024.

II.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere Aprueba: La

Modificación al Presupuesto Municipal de Gastos del año 2024, el cual es presentado por el Sr. Tesorero Municipal y Contador Municipal, mismo que se detalla de la siguiente manera: Traspaso entre Asignaciones Presupuestales de Gastos: Asignaciones a Disminuirse: Totales L: 1,743,000.00; Programa 3; Fondo 15; 200/29100 Ceremonial y protocolo L: 20,000.00; 300/33100 Productos de papel y cartón L: 5,000.00; 300/34400 Mantos y cámaras de aire L: 16,000.00; Programa 11; Actividad 1; Fondo 11; 400/47110 Construcción de cocinas para la escuela aldea de Sibilizuelague L: 44,000.00; 400/47110 Construcción de cancha escuela Juan Landales Patillo B: La Cruz L: 22,000.00; 400/47210 Construcción de cerco perimetral del Centro de Salud, Barrio La Cruz, "2" L: 110,000.00; 400/47110 Construcción de cerco perimetral de centro de salud aldea de Halesa L: 25,000.00; 400/47110 Construcción de cerco perimetral de centro de salud aldea de Santa Rosa L: 25,000.00; 400/47110 Construcción de cerco perimetral de centro de salud aldea de Manzanique L: 25,000.00; 400/47210 Construcción cerco perimetral Fuente de Agua Potable, Aldea de Siquelámbas L: 50,000.00; 400/47210 Ampliación construcción sistema de proyecto Energía Eléctrica, Reserva El osenadero, Aldea de Lavenderas L: 50,000.00; 400/47210 Construcción de alcantarillado sanitario Red madre Barrio el orotal L: 300,000.00; 500/55110 Subsidio Motos para COVID19 L: 74,000.00; Programa 13, Fondo 11; 400/47210 Mejoramiento de campo de fútbol, (estadio municipal) Barrio Abajo L: 200,000.00; 400/47210 Mejoramiento de campo de fútbol, aldea de Sibilizuelague L: 200,000.00; 400/47210 Construcción de polideportivo o cancha aldea de Santa Rosa L: 100,000.00; 400/47210 Compra de terreno para campo de fútbol aldea de Porayra L: 100,000.00; Programa 14; Actividad 1; Fondo 11; 500/54200 Transferencias y Asociaciones Cívicas sin fines de lucro L: 92,000.00; Programa 15; Actividad 1; Fondo 11; 47210 Construcción de puente peatonal

Barrio La Cruz 3, Huerta Vieja L: 50,000.00; 47210
Construcción de alcantarillas y redes
Municipal L: 80,000.00; 47210 Construcción de Huellas
vehiculares Barrio Arriba, Nuevo Lantón L: 30,000.00;
47210 Construcción de huellas vehiculares
varios sectores L: 16,000.00; 47210 Construcción de huellas
vehiculares aldea de Heleros (varios sectores) L:
9,000.00; Actividad 2, Fondo 15; 23400 mejoramiento
de Iglesia Católica aldea de Guaymas L: 10,000.00; 23400
mejoramiento de Iglesia Católica aldea de Pa-
coyas L: 10,000.00; 23400 mejoramiento Iglesia Evangé-
lica Santidad B: Abajo L: 10,000.00; 23400 mejoramiento
Iglesia Centro Americana B: el Centro L: 10,000.00; 23400
mejoramiento iglesia Palabra Perolada B: el ocotal L:
10,000.00; 23400 mejoramiento de la iglesia Reina Nueva
aldea de Heleros L: 10,000.00; 23400 mejoramiento igle-
sia "San Luiso Labrador" Barrio el Centro L: 10,000.00;
47110 Construcción de techo panteón comunal, aldea de
Siquidambas L: 10,000.00; 47120 Adquisición de equipo
de oficina L: 20,000.00; Asignaciones a Ampliación: Fo-
ntes L: 1,743,000.00; Programa 3; actividad 1; Fondo 15;
300/12200 jornales (limpieza de predios municipales) L:
30,000.00; 300/39100 elementos de limpieza y aseo personal
L: 7,000.00; 300/39200 útiles de escritorio, oficina y enser-
vicio L: 4,000.00; Programa 11; actividad 1; Fondo 11; 400/
147110 Construcción de Plaza Arriba, panteón Barrio Abasco-
Centenas, de la aldea de Heleros L: 15,000.00; 400/47110
Materiales construcción de asta para banderas en
el Instituto Santa Rosa L: 5,000.00; 400/47110 Construc-
ción de plazas de banderas Instituto Técnico Guinape B:
La Cruz 2 y colocación de retulo L: 27,000.00; 400/47110
Construcción de cerco perimetral escuela de Guaymas
L: 32,000.00; 400/47110 Construcción de huellas vehiculares
Instituto Santa Rosa L: 3,200.00; 400/47110 Cuerpo de
pintura escuela Ernesto Mendoza, Caserio de Frijoles
L: 13,000.00; 400/47110 Materiales reparación de escuela
de Frijoles L: 6,000.00; 500/55110 Transferencia de
Capital a Instituciones de la Administración Cen-
tral L: 150,000.00; 400/47210 Supervisión y dirección
de conducción, proyecto de Alcantarillado de agua

Mejoras (desde Taller Montoya Barrio el Centro, hacia donde Logelio Solgado B^o La Cruz 1) L^o 25,000.00; 400/47210 supervisión y dirección de construcción de proyecto de alcantarillado de aguas negras (desde el kinder B^o el Centro, hacia Francisco Gonzales Barrio Abajo) L^o 50,000.00; 400/47210 Construcción proyecto de alcantarillado de aguas negras (Heredia Nueva hacia el Barrio el Escotal) L^o 100,000.00; 400/47210 Mantenimiento Tallero Seratorio B^o La Cruz 3 L^o 10,000.00; 500/55.110 Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central L^o 88,800.00; 23400 Mejoramiento viviendas Aida Mejora (materiales de cemento, láminas, azulejos, clavos, otros) Termino Municipal L^o 200,000.00; Programa 13; Fondo 11; 400/47210 mantenimiento y reparación de carreteras y calles L^o 600,000.00; Programa 14, actividad 3, Fondo 11; 400/47210 aporte a construcción Pavimento ciclopeo, aldea de Liliquolque (construcción de pavimento ciclopeo, elaboración de perfil, rótulo, chulecos, horas retroescaradores); Programa 15, actividad 1, Fondo 11; 400/47210 ^{L^o 42,000.00} aporte a construcción de Pavimento ciclopeo, Santa Rosa (elaboración de perfil) L^o 25,000.00; 400/47210 Construcción de puente peatonal, aldea de Liliquolque L^o 5,000.00; Construcción de huecos vehiculares en el Barrio el Escotal, Edson Rivera L^o 1,000.00; Construcción de huecos vehiculares en B^o el Escotal "Los Mangos" L^o 2,000.00; 400/47210 construcción de muro de contención B^o el Escotal (calle hacia donde Servil Navas) L^o 50,000.00; 400/47210 Construcción de huecos vehiculares, Reserio de Arcoche, (por la escuela Indio Pineda) L^o 52,000.00; Construcción de huecos vehiculares, aldea de Halcón (por callejón de donde Isabel Rivera) L^o 50,000.00; Fondo 15; 400/47210 Mejoramiento de edificios Municipales L^o 26,000.00; 400/47210 construcción de bodega en zaguan del edificio Municipal L^o 50,000.00; 400/47210 mantenimiento y reparación de carpentería nueva L^o 2,000.00; 400/47210 equipo de construcción bomba de drenar agua uso en proyectos L^o 22,000.00

- 7.- Este punto de solicitud de dominio útil y/o concesión, no se desarrolló ya que no se presentaron solicitudes a la Corporación Municipal,
- 8.- este punto de solicitud de dominio pleno no se desarrolló, ya que se retendrá en la próxima sesión de Corporación Municipal. ~. ~. ~.
- 9.- este punto de Dictámenes no se desarrolló, ya que no se presentan Dictámenes a la Corporación Municipal. ~. ~. ~.
- 10.- Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de \$: 175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil quinientos exactos), destinados para el alquiler con tractor de route al terreno cementero que conduce de la aldea de Lavenderos hacia la aldea de Holeros, de este municipio, esto en vista del mal estado de ese terreno concreto el cual está entramentado, dicho alquiler corresponde a 70 horas tractor a \$: 2500, cada hora.- el Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera está de acuerdo con esta aprobación siempre y cuando la adquisición del servicio se realice de acuerdo a lo que estipula la Ley de contratación del estado de Honduras. ~. ~.
- 11.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de \$: 400,000.00 (Cuatrocientos mil quinientos exactos), destinados para la compra de tubería para alcantarillado sanitario (agua negra), para dar seguimiento al proyecto de la instalación de la tubería madre del alcantarillado sanitario, desde donde Orudis Céspedes (O.O.O.G), por el lado del barrio la Trilla en el Barrio el Orotal, de este municipio. El Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera, está de acuerdo con esta aprobación siempre y cuando la adquisición de bienes y servicios se haga de acuerdo a lo que estipula la Ley de Contratación del Estado.
- 12.- el Sr. Alcalde Municipal hace del conocimiento de la Corporación Municipal que durante este año, se han ejecutado más de 37 proyectos

Pasa al Tomo N° 64.....



El suscrito Alcalde Municipal de Hueinopa, Departamento de el Paraiso, Autoriza: el presente Libro de Actas y Acuerdos Municipales que lleva esta Municipalidad a partir de la fecha.

Consta de 300 folios, firmado y sellado al primero y el ultimo y los demas sellados.

Hueinopa, el Paraiso, 17 de Diciembre del 2024.


Edilberto Espinal Iguigueras
Alcalde Municipal.

durante este año 2024, informando a la vez que ya se está trabajando en la cura primarial del jardín de niños de la aldea de Galeras, el arreglo y colocación de nuevas lámparas para alumbrado público ya se está iniciando en todo el término municipal, el tractor que está trabajando hacia la aldea de Oratales en el arreglo de esa carretera tiene previsto que llegue de aquí al sábado hasta esta comunidad de Oratales, pasará también arreglando la calle hacia Sabana Abajo y hacia Barranco Blanco, ya los proyectos de construcciones evaluados están listos, en el Centro Básico de la aldea de Santa Rosa, se hicieron 5 sanitarios, los pases para el proyecto de electrificación en la aldea de Loma Verde ya están todos en esa comunidad, les toca trabajar duro a los beneficiarios de este proyecto, también informo que ya están haciendo unas planchas para unas cajas en el asunto de aguas negras, en el casco urbano, así mismo informo a los miembros de la Corporación Municipal que van a dar libre a los empleados Municipales desde el viernes 20 de diciembre a medio día, dándole tiempo en ese día para que puedan ir a arreglar a sus casas, para que puedan venir a la cena navideña que se les tiene preparada para ese día por parte de la Corporación Municipal, y después de la celebración de la cena navideña, los empleados Municipales retornarán a sus trabajos el día viernes 02 de enero del año 2025, por su parte les agradece a todos los miembros de Corporación Municipal por su apoyo durante este año que ya termina y les

desea que pasen bien con sus familias una feliz Navidad y un próspero año nuevo.

El Regidor Edward Romero Rodríguez, manifiesta a los demás miembros de Corporación Municipal que mantenga su posición de que se haga un techo de malla en la fuente de agua de Calderas, para que no se llene debajo esa fuente de agua, también informa que la Junta Administradora de Agua del Barrio La Cruz, Sector '2', se va a dar el peaje de agua a las personas que tienen sus viviendas por el colifón de Don Israel Zavala, también manifiesta que se cambió el patronato del Barrio La Cruz, Sector '2' ya hay nuevos miembros con deseos de trabajar, así mismo agradece al Sr. Alcalde Municipal y a los demás miembros de la Corporación Municipal por el aporte al Sector Deporte, se va a iniciar otro Torneo en el mes de enero del 2025. También sugiere que se debe de tener una decisión con los animales en las calles, que hacer con esos animales, hay que poner un antecedente de que si se ha hecho algo para que ya no estén en la calle esos animales, por lo que el Sr. Alcalde Municipal le manifiesta que se debe de hacer una nota dirigida al Director de Justicia Municipal, para que proceda a encerrar esos animales que deambulan por las calles del casco urbano y que se haga acompañar por el Regidor Edward Romero Rodríguez, como apoyo a esta actividad que deberá de realizar el Director de Justicia Municipal Francisco Martínez Saucedo, así mismo hace referencia el Regidor Edward Romero Rodríguez, sobre la discusión del Plando

Arbitros para el año 2024, mismo que se aprobó en la sesión anterior, en relación a las maquinetas triangulares, que el personal de catastro municipal con el Director de Justicia Municipal, realicen un inventario de cuentas maquinetas estáis operando en el municipio, que soliciten el permiso de operación para estas maquinetas y sino los tienen entonces que procedan a clausurar esas maquinetas triangulares. ~ ~ ~

b.- el Regidor Carlos Alberto Lagos Lirio, le hace el recordatorio al Sr. Alcalde Municipal, sobre la ayuda de las becas universitarias, el aporte a la salud y el aporte a la educación, manifestándole al Sr. Alcalde Municipal, que está a la espera de que depositen la transparencia municipal, para erradicar todas las pendientes que tiene esta municipalidad, así mismo manifestó el Regidor Carlos Alberto Lagos Lirio, en relación a los oficios que envió el Sr. Auditor interno municipal, mismos que fueron recibidos en el punto n.º 6, de esta misma acta, inciso (F) y (G), en donde manifestó estar de acuerdo con estas recomendaciones, en lo que discrepa es en la alimentación, pero; si el Tribunal Superior de Cuentas lo prohíbe, entonces prefiere cumplir con lo que se le indica, en la misma posición se encuentra la Regidora Nubia Gladys Ariza Lirio. - Por lo que el Sr. Alcalde Municipal les manifiesta que se debe de redactar una nota bien especificada al pleno de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, para que ellos tomen en consideración del porque se les brinda al al-

siempre en las sesiones de Corporación Municipal que se realizan, ya que la mayor parte de los Regidores Municipales son de las aldeas, y que cuando se sesiona se hace de manera corrida, no se tiene ningún receso para descansos, sino todo lo contrario, se come en el punto y se sigue la sesión, como es del conocimiento de todas las que están presentes en las sesiones que realiza esta Corporación Municipal.

13. y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a la 1:54 p.m.

Ayudado por misión, al punto n° 6, inciso J apate a construcción pavimento cicloper, aldea de Siliguelogua (construcción de pavimento cicloper, elaboración de perfil, rótulo, chalecos, hornos retroexcavadora) Ips. 92,000.00

[Signature]

Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez

[Signature]

~~Felix Cesar Flores Ventura~~

[Signature]

Carlos Alberto Lagos Rivera

[Signature]

Maritza Francisca Valladares R.

[Signature]


Nubia Yadira Avila Escoto

[Signature]

Edward Romero Rodriguez.

[Signature]


Edilberto Espinal Equiguerens

[Signature]


Ilciana Odeta Darnes Rivera